

## **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA INFORME RENDICION DE CUENTAS 2022**

### **INTRODUCCIÓN. -**

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 3 numeral 5, establece lo siguiente: todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, oportuno, transparente y en lenguaje asequible, que se presentará al menos una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan. El proceso de Rendición de Cuentas se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y la ciudadanía; lo que a su vez propicia un ambiente idóneo para que los ciudadanos promuevan y participen en el control de las instituciones del Estado y de sus representantes.

**Por ello se presenta a continuación el INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION REALIZADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE MARCELINO MARIDUEÑA DURANTE EL AÑO 2022.**

### **OBJETIVO GENERAL. -**

- Exponer a la ciudadanía Marcelinense la gestión realizada por el Cuerpo de Bomberos de Marcelino Maridueña en cuanto a la administración económica de los recursos y actividades realizadas durante el periodo 2022.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS. -**

- Proporcionar toda la información referente a ingresos y gastos del cuerpo de Bomberos de Marcelino Maridueña.
- Dar a conocer a la ciudadanía el detallado de emergencias médicas, combate de incendios, rescates y eventos atendidos a lo largo del año 2022.
- Dar a conocer a la ciudadanía las actividades realizadas en el área social por parte del Cuerpo de Bomberos de Marcelino Maridueña.

## **ALCANCE. -**

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. Son sujetos obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social. Todos ellos deben informar el cumplimiento de la gestión y administración de los recursos que le fueron asignados y deben someterse a la evaluación ciudadana, a fin de determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de su gestión cumplen o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población. De esta manera se espera retroalimentar la gestión pública, promoviendo su democratización y corresponsabilidad con la ciudadanía.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 204 faculta a la ciudadanía para ejercer el rol de mandante y primer fiscalizador del poder público. Los ciudadanos ejercen esta potestad cuando participan de las rendiciones de cuentas de las instituciones y autoridades sujetas a esta obligación. El artículo 208 de la norma ibídem, señala que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) tiene por atribución establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

## **MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

Salvar vidas y proteger bienes a través de la atención efectiva de emergencias y gestión del riesgo, de eventos naturales o producidos por el hombre, sembrando una cultura de prevención y alerta temprana para seguridad y bienestar de la sociedad Marcellinense.

## **VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

Ser la institución que, de forma inmediata y oportuna de respuesta a las emergencias, rescates y combate de flagelos a nivel cantonal, entregando servicios efectivos con altos índices de calidad vinculado a la comunidad, dentro de un ambiente profesional, voluntario y ético con abnegación y disciplina, disponiendo de talento humano capacitado y equipos adecuados.

## AREA ADMINISTRATIVA. -

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Marcelino Maridueña es una entidad adscrita al GAD Municipal como lo establece el Art. 140 del COOTAD; (...) La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña recibe las siguientes contribuciones por parte de la ciudadanía.

## INGRESOS

### ➤ COBRO DE TASAS BOMBERILES

El cobro de las Tasas Bomberiles está basado en LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN DEL 0.15 X MIL SOBRE EL IMPUESTO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES Y EL COBRO DE TASAS POR CONCEPTO DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DE PLANOS Y OTROS SERVICIOS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE CRNEL. MARCELINO

MARIDUEÑA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, además el Artículo 33 de la Ley de Defensa Contra Incendios indica textualmente “unificase la contribución predial a favor de todos los Cuerpos de Bomberos de la República en el cero punto quince por mil, tanto en las parroquias urbanas como en las parroquias rurales a las cuales se les hace extensivo”, así también el Artículo 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios establece que: los primeros jefes de los cuerpos de bomberos del país, concederán permisos anuales, cobrarán tasas de servicios, ordenarán con los debidos fundamentos, clausuras de edilicios, locales e inmuebles en general y, adoptarán todas las medidas necesarias para prevenir flagelos, dentro de su respectiva jurisdicción, conforme a lo previsto en esta Ley en su Reglamento.

En el periodo 2022 se obtuvo los siguientes ingresos por concepto de tasas bomberiles en el área urbana y rural.

CONCEPTO	MONTO RECAUDADO
Contribución Predial Urbana.	\$33.111,49
Contribución Predial Rural.	
Contribución Predial Urbana Años Anteriores.	
Contribución Predial Rural Años Anteriores.	
Servicios Administrativos	

## ➤ **COBRO DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO**

El cobro de permisos de funcionamiento está establecido a todos los locales y establecimientos comerciales que ejerzan actividad económica dentro de la jurisdicción del cantón, los valores estipulados para el cobro están basados en LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN DEL 0.15 X MIL SOBRE EL IMPUESTO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES Y EL COBRO DE TASAS POR CONCEPTO DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DE PLANOS Y OTROS SERVICIOS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.

Además, en el Artículo 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios se establece que: los primeros jefes de los cuerpos de bomberos del país, concederán permisos anuales, cobrarán tasas de servicios, ordenarán con los debidos fundamentos, clausuras de edificios, locales e inmuebles en general y, adoptarán todas las medidas necesarias para prevenir flagelos, dentro de su respectiva jurisdicción, conforme a lo previsto en esta Ley en su Reglamento.

En el periodo 2022 se obtuvo los siguientes ingresos por concepto PERMISO DE FUNCIONAMIENTO:

### **PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES \$30.063,93**

## ➤ **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON CNEL**

Los valores estipulados en el Art. 32. De la Ley de Defensa contra Incendios sobre las Contribuciones de usuarios del servicio eléctrico establece que: Además de los recursos económicos señalados por leyes especiales, los cuerpos de bomberos tendrán derecho a una contribución adicional mensual que pagarán los usuarios de los servicios de alumbrado eléctrico a cuyos nombres se encuentren registrados los medidores (...), se recauda mes a mes estos valores a todos los medidores dentro de la jurisdicción de nuestro cantón, los mismos que son destinados directamente a la cuenta de la institución.

Los ingresos por concepto de CNEL en el año 2022 fueron: CONTRIBUCION CONVENIO CNEL **\$123.073,46.**

## ➤ **TOTAL INGRESOS**

<b>INGRESO 2022</b>	<b>MONTO</b>
<b>TASAS BOMBERILES</b>	\$33.111,49
<b>PERMISO DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$30.063,93
<b>CNEL</b>	\$123.073,46
<b>TOTAL</b>	<b>\$186.248,88</b>

## **EGRESOS**

Los egresos que registra el Cuerpo de Bomberos están basados en todos los gastos realizados para la compra, adquisición, mantenimiento y buen funcionamiento de nuestra Institución, debido a la actividad que realizan los bomberos y a los costos que implica mantener equipadas y operativas nuestras unidades de rescate y combate de incendios anualmente se realizan adquisiciones fundamentales como: insumos médicos, uniformes, equipos contra incendios, herramientas y así también el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.

Los valores de egresos en el año 2022 se detallan a continuación:

- **GASTOS CORRIENTES (GASTOS EN PERSONAL):** Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. \$98.437, 04
  
- **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE:** Comprenden los gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del Estado. \$47.279, 55
  
- **OTROS GASTOS:** Comprenden los gastos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del Estado. \$1.446,94
  
- **BIENES DE LARGA DURACION.** Comprenden los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, para incorporar a la propiedad pública. Se incluyen los gastos que permitan prolongar la vida útil, mejorar el rendimiento o reconstruirlos. \$72.314,66

**El total de egresos del año 2022 fue de: \$219.478,19**

Cabe recalcar que en el año 2022 se adquirió una motocicleta para uso del departamento de prevención y capacitación, la misma que además permite desplegarlos a zonas de difícil acceso y de tránsito para atender las emergencias. Sumándole a esto también la compra de Ambulancia Tipo 1 para una mejor y eficiente atención ante el llamado de emergencia médicas durante el año.

Se tiene que mencionar también que la institución invirtió en conocimiento y capacitación para su personal operativos en temas como:

- **BLS - BASIC LIFE SUPPORT** - Curso Internacional de Reanimación Cardiopulmonar Bàsica, Certificado por Emergency Care & Safety Institute de EEUU y con Aval MDT.
- **PHTLS - PREHOSPITAL TRAUMA LIFE SUPPORT** - Curso Internacional de atención al Trauma prehospitalario con aval de NAEMT y con cooperación del American College of Surgeons - Committee on Trauma.
- **EMT - EMERGENCY MEDICAL TECHNICIAN** - Curso Internacional de Atención Pre-Hospitalaria bajo lineamientos de la United States Department of Transportation (U.S DOT), la National Highway Traffic Safety.

## **AREA OPERATIVA**

“La labor del bombero es saber combinar su vocación con el trabajo en equipo, la entrega a su servicio y el sacrificio por sus semejantes.”

Anónimo

Nuestra misión es “Salvar vidas y proteger bienes a través de la atención efectiva de emergencias y gestión del riesgo, de eventos naturales o producidos por el hombre, sembrando una cultura de prevención y alerta temprana para seguridad y bienestar de la sociedad Marcellinense”.

### **Dentro de las labores que ejerce nuestra institución están:**

Atención Pre hospitalaria, Rescate De Animales, Combate de Incendios Forestales y Combate de Incendios Estructurales, entre otros.

## **ATENCIÓN PREHOSPITALARIA**

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Marcelino Maridueña ha proporcionado 161 servicios de atención de emergencias dentro del área urbana y rural de nuestro cantón. Somos una institución pequeña, con pocos recursos en comparación a otras instituciones de primera respuesta, pero estos pocos recursos económicos han sido aprovechados al máximo, por la administración del Teniente Coronel Jacinto Galarza, los cuales incluyen la mejora continua en la institución, como parte de un cambio de tecnificación del personal, basándonos en procedimientos diseñados para proporcionar la mejor calidad de servicio a la ciudadanía, sumado al alto contingente humano el cual forma las filas operativas, destacando la labor del bombero como una de las más peligrosas del mundo.

Producto de este servicio tenemos las siguientes atenciones.

**Emergencias Traumáticas:** Se denomina paciente poli traumatizado a aquél que por efectos de un agente traumático ha sufrido lesiones en diferentes órganos y regiones del cuerpo.

**Entendemos a emergencias clínicas:** Todo problema patológico agudo, que comprometa la vida del paciente, algún órgano o parte esencial de su organismo con riesgo real o potencial, que requiera medidas o condiciones de sostén inmediatas.

## **RESCATE DE ANIMALES**

Para nosotros la conservación de la vida es la principal prioridad, no solo humana sino también animal, destacando que la conservación de la fauna y flora es importante para la conservación de la sociedad misma. Se han realizado 5 rescates exitosos de animales y hemos colaborado con la búsqueda de mascotas que han sido extraviadas, para nuestra institución todas las vidas cuentan, es por eso que nuestros bomberos han realizados rescate en lugares altos para lograr liberar a pequeños gatos y devolverlos a sus respectivos dueños.

## **COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES**

Nuestro personal ha combatido y mitigado con éxito 11 incendios forestales originados en áreas rurales del cantón, como riveras de ríos, pastizales secos, las cuales se originan por efecto del sol y otros relacionados por la quema de basura o colillas de cigarrillos, por eso se pide realizar conciencia a la ciudadanía sobre los efectos que trae realizar estas actividades, ya que pueden ocasionar estos flagelos, los mismos que causan daño a la naturaleza y a los animales que allí habitan.

Nuestro personal se encuentra altamente capacitado para brindar una respuesta efectiva en liquidación de este tipo de incendios, los cuales han pasado por una formación como brigada de respuesta forestal, teniendo amplio conocimiento en este campo e incluso de operaciones forestales en alta montaña.

## **DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN**

Art. 109 del Reglamento orgánico operativo y de régimen interno y disciplina de los cuerpos de bomberos del país establece que: Los principales aspectos de responsabilidad del Departamento de Prevención son:

Objetivos y sistemas de prevención;

- Normas de prevención;
- Campañas de prevención;
- Estadísticas; y,
- Estudios e informes de causas de incendios.

Nuestro informe de Rendición de cuentas del Departamento de Prevención y capacitación año 2022 es el siguiente:

- En el año 2022 se emitieron 243 Permisos de Funcionamientos a Locales comerciales dentro del área urbana y rural de nuestro cantón basado en el art. 35 de la ley de defensa contra incendios.
- Dentro del área urbana de nuestro cantón en el año 2022 se han emitido 64 permisos de funcionamientos a tiendas, 11 permisos de funcionamientos entre fincas, bananeras y granjas, 37 permisos a restaurantes, dentro de las actividades comerciales más significativas del cantón entre otros.
- En el mes de febrero y en los meses posteriores se realizó la inspección a los Sistema contra Incendios de las industrias de nuestro cantón, Sociedad agrícola e industrial san Carlos, papelera nacional y soderal s.a, todo esto con el fin de verificar la red que conforma el SCI, analizando el sistema con el que cuentan los cuales están basados en la diferentes normas NFPA establecidas en los lineamientos de prevención contra incendios.
- En el mes de Febrero también se realizó la inspección del sistema contra incendios de la Gasolina TERPEL, dando cumplimiento a las disposiciones generales de protección contra incendios para GASOLINERAS Y ESTACIONES DE SERVICIO establecidas en el Reglamento de Prevención, mitigación y protección contra incendios.
- En nuestro cantón contamos con 20 unidades de vehículos mototaxis pertenecientes a la Compañía Motaxsaca, realizando una inspección de las mismas, en éste control se verifico que todas las unidades cuenten con extintor operativo los mismos que debían contar con su respectivo anillo de verificación de servicio (hexagonal blanco año 2022).

- Se realizó la inspección de las fincas, bananeras, granjas y avícolas ubicadas en el área rural del cantón verificando también los sistemas de prevención de incendios con las que cuenta cada una de ellas, así también se realizaron inspecciones a tiendas del área rural.
- En el área urbana se realizó la inspección de los diferentes establecimientos comerciales del cantón como: tiendas, bancos, asaderos, talleres, farmacias y demás locales que ejercen actividad económica dentro del área urbana, los cuales deben contar con medidas de prevención establecidas en los reglamentos como: extintores, detectores de humo y lámparas de emergencia.

**EL REGLAMENTO ORGANICO INTERNO Y DE DISCIPLINA DEL CUERPO DE BOMBEROS** en su Art. 110 establece que Es obligación de todo Cuerpo de Bomberos, a través del Departamento de Prevención de Incendios, despertar en la sociedad a la que sirve; concientizar acerca de los peligros que representan los incendios y sus consecuencias. Esto se realiza a través de campañas de prevención dirigidas a todos los sectores de la comunidad Marcellinense.

- En el mes de Marzo dimos inicio a la Primera Campaña de Prevención dirigida al personal de trabajadores de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos, en la cual se capacitó a los trabajadores de esta empresa en Uso y Manejo de extintores, Evacuación y Primeros Auxilios Básicos, en esta campaña se capacitó al personal de Hospital San Carlos, Departamento de bodegas y área de campo.
- En el mes de Mayo realizamos la campaña “Prevención, tarea de todos” la cual estuvo dirigida a los propietarios de los diferentes establecimientos comerciales del cantón, contando con la presencia de los representantes de los negocios de las ciudadelas: casco colonial, la unión, barrio nuevo, los Ángeles, Brasilia, Los Samanes y Los Parques los cuales aprendieron como usar su extintor en caso de presentarse un conato.
- Realizamos una Capacitación en Uso y Manejo de Extintores en el Rcto Jesús del Gran Poder como parte del proyecto envejeciendo juntos el cual estuvo dirigido por el Gad municipal-mies.
- En el mes de junio fuimos parte de una feria organizada por el gad municipal celebrando el día del niño, mediante un stand se capacitó a los niños con juegos, dinámicas y un espacio de arte y pintura.

- Celebramos el Día del Niño en nuestra compañía Crnel. Francisco Ríos Vergara con los niños de nuestro cantón, en este evento se realizó una breve charla de prevención, juegos, dinámicas y entrega de presentes a los pequeños, al culminar se realizó el paseo en las Unidades Motobombas y con un Ejercicio de Agua.
  - En el mes de julio realizamos capacitaciones a Agrícolas ubicadas en el sector rural de nuestro cantón en temas de Uso y Manejo de Extintores y evacuación.
  - El 22 de julio del 2022 Se llevó a cabo la Capacitación “STOP THE BLEED”, la cual estuvo a cargo del Instructor CapR. Germán Terán, en esta importante capacitación participaron miembros de la Policía Nacional, CTE, personal del Gad Municipal, Papelera Nacional, Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos, SODERAL y miembros bomberiles de nuestra compañía, se abordaron temas como Tipos y control de hemorragias, uso y tipos de torniquetes, métodos de arrastre para extracción de víctimas, entre otros.
  - En este mes también se llevó a cabo una Capacitación con el tema “Uso y Manejo de Extintores y EVACUACIÓN” al grupo CAMPA.
  - El día 1 de Agosto del 2022 se llevó a cabo el inicio del Curso de Formación de Aspirantes a Bomberos Voluntarios, en éste día se realizaron pruebas físicas a los aspirantes.
  - En la semana del 1 al 5 de Agosto, el grupo de aspirantes a Bomberos Voluntarios cumpliendo con el cronograma del curso de formación bomberil fueron capacitados en temas como: Reglamento de Voluntarios, Instrucción Formal, Teoría y Química del Fuego, Seguridad del Bombero y EPP, Tipos de Mangueras y Chorros, Extintores, entre otros.
  - En la semana del 8 al 11 de Agosto el personal de aspirantes a bomberos voluntarios se capacitó en temas como: Cálculo Hidráulico, Uso de Equipo de Respiración Autónoma (ERA), Manejo de herramientas y Entrada forzada, Escaleras y Práctica de Rescate de Víctimas.
  - Los Aspirantes a Bomberos Voluntarios también se capacitaron en:
    - Utilización de mangueras para ventilación hidráulica
    - Rescate de Víctimas en un flagelo
    - Colocación de escaleras en puntos de egreso
- El día 18 de Agosto la capacitación estuvo a cargo de Capitán Ulises Cáceres y Capitán Nelson Panchana de Cuerpo de Bomberos de Durán quienes impartieron temas como:

- Cuerdas y Nudos
- Sistema de Comando de Incidentes
- Incendios Forestales

- El día Viernes 19 de Agosto finalizo el Curso de Formación de Aspirantes a Bomberos Voluntarios por medio de una "Práctica en Fuego Vivo" finalizo el curso, la cual estuvo dirigida por el Instructor encargado del curso Tnte. Crnel. Philips Chan, en ésta práctica se pusieron a prueba conocimientos adquiridos a lo largo de la formación recibida en tres semanas de capacitación, los aspirantes aplicaron técnicas y destrezas en la extinción de incendios y culminaron con éxito este proceso.
- El día 20 de agosto se llevó a cabo la clausura del Curso de Formación de Aspirantes a Bomberos Voluntarios, evento en el cual se integraron a las filas de nuestra institución la tercera promoción de Bomberos Voluntarios. En este evento se entregó los certificados de Inspectores Nivel Básico a los bomberos SubOf. Carlos Vergara, Ing. Zaida Peralta y Anthony Casquete, luego de tres semanas de capacitación a cargo del Tnte. Crnel. Philips chan.
- El día 16 de Agosto recibimos la Donación de Equipos de Incendio Estructural, donación que fue realizada por la Prefectura del Guayas en convenio con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.
- También se capacito al grupo Gerontológico "Hogar de Sabias Experiencias", brindando un taller con el tema "Cómo proceder ante una caída de un adulto mayor?", en la cual con el acompañamiento de sus cuidadores se instruyó a los asistentes en Primeros Auxilios Básicos y Control de Hemorragias.
- En el mes de Septiembre se llevó a cabo una capacitación a los miembros del CIVB emblemático Blanca Parada España de nuestro cantón en temas como: Primeros Auxilios Pediátricos, Evacuación y Manejo de Extintores.
- Nuestro personal de bomberos rentados y voluntarios realizó un entrenamiento en conjunto con el Personal de Reserva del Núcleo Milagro, mismos que aportaron con práctica de Instrucción Formal y a su vez recibieron capacitación en prácticas bomberiles.
- Dimos inicio a la campaña "si aprendo me protejo" la cual estuvo dirigida a los niños de diferentes escuelas del cantón, tanto del área rural como urbana. El día 12 de septiembre se capacito a la Escuela Provincia de Chimborazo ubicada en el Rcto. Jesús del Gran Poder, se impartieron temas como: Que es el Fuego?, Técnicas de

Evacuación en casos de sismos y conatos de incendios, Medidas de Prevención en la cocina. Esta campaña también estuvo dirigida a los educadores de esta misma escuela los cuales fueron capacitados en Primeros Auxilios Pediátricos, Evacuación y Manejo de Extintores.

- El 4 de Septiembre se capacitó a los niños de la Escuela José Riofrio ubicada en La Resistencia y también a los educadores de la misma escuela. Continuando con la Campaña de Prevención "SI APRENDO ME PROTEJO". el día 20 de Septiembre, se llevó a cabo la Capacitación en "Medidas de Prevención y Evacuación" a los estudiantes de la Escuela Mixta Particular Luis Vernaza y a los docentes en temas Primeros Auxilios Básicos, Evacuación y Manejo de Extintores.
- En octubre Nuestro personal bomberil capacitó a los representantes de las ciudadelas de nuestro cantón en Soporte Vital Básico (RCP) y Manejo de Extintores, ésta capacitación con el fin de enseñar técnicas de reanimación cardiopulmonar en caso de parada cardiaca.
- Se capacito a los niños de la Escuela Enrique Baquerizo Moreno como parte de la campaña si aprendo me protejo.
- Dentro de las escuelas de esta campaña de prevención también se capacito al Centro de Educación Inicial Hellen Keler, donde se llevaron a cabo prácticas de evacuación en caso de sismos e incendio, se contó con la participación de los docentes quienes fueron parte de este acto.
- Celebramos el 9 Octubre el septuagésimo segundo aniversario de fundación de nuestra compañía Crnel francisco ríos Vergara con el tradicional desfile de antorchas, en esta celebración contamos con la presencia de nuestro alcalde y concejales.
- El día 10 de octubre conmemoramos el día clásico del bombero ecuatoriano con un acto solemne donde se entregaron reconocimientos a nuestros bomberos por la gran labor que ejercen en servicio de la ciudadanía Marcelinense.
- Como parte de la celebración por el mes del bombero ecuatoriano realizamos el evento Ejercicio de Agua, en el Parque Ecológico, en el cual se llevaron a cabo varias actividades con los niños de nuestro cantón: descensos en cuerda, dinámicas y prácticas de chorros de agua, Contamos con la participación de la Escuadrilla de Canes del Ala de Combate N21 Taura, los mismos que mostraron sus habilidades de adiestramiento y defensa canina.

- Capacitamos al personal de la Gasolinera TERPEL en Manejo de Extintores y Utilización de concentrados de espuma, este último tema de vital importancia para el combate de incendios de combustibles polares y no polares.
- Participamos de la casa abierta yo elijo cuidarme organizada por sociedad agrícola e industrial san Carlos en donde se expusieron los servicios que ofrece nuestra institución a la ciudadanía.
- En el mes de diciembre iniciamos la campaña de prevención más empatía menos pirotecnia la cual tuvo como objetivo capacitar a los niños y jóvenes de nuestro cantón sobre la manipulación de artefactos explosivos o juegos pirotécnicos.
- El día 2 de diciembre capacitamos a los estudiantes del colegio san Carlos, con detonaciones controladas de explosivos se realizaron simulaciones para que los asistentes puedan ver las graves heridas que ocasiona la manipulación de estos dispositivos pirotécnicos. Continuando con la Campaña de Prevención "Más empatía, menos Pirotecnia", se capacito también a los estudiante de la Escuela Ecuador País Amazónico ubicada en el Rcto. Rio viejo.
- El día 12 de diciembre en conjunto con el Área de Seguridad Industrial de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos y Gasolinera TERPEL de Marcelino Maridueña se llevó a cabo un simulacro de incendio en tanques de combustible.
- También realizamos el evento "Christmas Movie Night", donde se capacito a los niños como parte de nuestra campaña de prevención "Más empatía, Menos pirotecnia", en éste evento se proyectó una película navideña y se realizaron dinámicas educativas con el fin de que los niños puedan aprender sobre las consecuencias de la manipulación de juegos pirotécnicos.
- Nuestra institución a más de ser un ente encargado de la prevención y combate de incendios en nuestro cantón tiene como valores el respeto, la responsabilidad y la abnegación, por ello también nos enfocamos en el área social de nuestra comunidad, teniendo como tradición año a año conmemorar la navidad en nuestro cuartel llevando a cabo el evento denominado "Posada Navideña", el cual tuvo como invitados en nuestra Institución al grupo de Personas con Capacidades Especiales CERIDITE.

### **CONCLUSIONES:**

- Se dio a conocer a la ciudadanía por medio de la asamblea local el POA, presupuesto y planificación del año 2022.
- Se dio a conocer a la ciudadanía marcelinense los ingresos y gastos del cuerpo de bomberos de Marcelino Maridueña en el año 2022.
- Se dio a conocer a la ciudadanía marcelinense por medio de la deliberación pública el Informe de Rendición de Cuentas del periodo 2022.
- Se dio a conocer a la ciudadanía marcelinense la gestión y actividades realizadas en el área operativa y social del Cuerpo de Bomberos de Marcelino Maridueña.

### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda realizar reuniones con el fin de informar a la Asamblea Local las gestiones relevantes del Cuerpo de Bomberos.
- Se recomienda realizar charlas de información a la ciudadanía sobre la recaudación de los rubros que percibe el Cuerpo de Bomberos de Marcelino Maridueña.